



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	EVALUACIÓN A LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN EN LA SEDE MEDELLÍN FASE III			<b>Informe número:</b>	1001
				<b>Fecha emisión:</b>	Enero 19 de 2010
<b>Tipo de informe:</b>	Evaluación <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>	
<b>Nivel o Sede:</b>	Nacional <input type="checkbox"/>	Bogotá <input type="checkbox"/>	Medellín <input checked="" type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>	
	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquia <input type="checkbox"/>	Amazonia <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>	
<b>Elaboró:</b>	Luis Fernando Bañol Betancur y José Dairo Álvarez Ortiz			<b>Remitido a:</b>	
<b>Coordinador:</b>	Ing. Mario Robayo Higuera, Asesor ONCI			•	Vicerrector de Sede, Profesor OSCAR ALMARIO GARCIA
<b>Responsables:</b>	Luis Fernando Bañol Betancur, Asesor ONCI José Dairo Álvarez Ortiz, Asesor ONCI			•	Director Oficina de Extensión de la Sede Medellín: Profesor ALEXANDER CORREA ESPINAL
<b>Revisó:</b>	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI			•	Integrantes Subcomité de Control Interno Sede Medellín

2. DESCRIPCIÓN

<b>Antecedentes y/o justificación:</b>	<b>Alcance:</b>
Desde el 2008 la ONCI consideró la evaluación de los aspectos básicos de la Función de Extensión, planeada en cinco fases 1) Realización de estudios de caso y presentación del informe sobre SAR. 2) Análisis de Información general a través del diseño y aplicación de indicadores, 3) Evaluación de la organización y funcionamiento de las áreas o centros de extensión en las facultades y de la inversión de los recursos generados por la extensión, 4) Evaluación de la Educación Continua, 5) Evaluación de la extensión de proyección social.  Se han realizado las dos primeras fases. El presente informe corresponde a la Fase III desarrollada en la Sede Medellín.	La Fase III de la Evaluación a la Función de la Extensión en la Sede Medellín, se ejecutó a las cinco (5) Facultades que la conforman: i)Arquitectura, ii) Ciencias, iii) Ciencias Agropecuarias, iv) Ciencias Humanas y Económicas y v) Minas. Igualmente se consideraron los proyectos desarrollados por el Instituto de Estudios Ambientales IDEA.  El periodo observado corresponde a las vigencias 2007-2008 y 2009 (este último año con corte a noviembre)
<b>Objetivo general:</b>	<b>Metodología aplicada:</b>
Desarrollar la Fase III de la Evaluación a la función misional de Extensión correspondiente a la Gestión realizada por la Dirección de Extensión y las Facultades de la Sede Medellín	1. La Fase III de la Evaluación parte de la revisión de la ejecución de la extensión en las facultades que conforman la Sede Medellín y su articulación con el nivel Central de la Sede. Se toma como referencia el ciclo P-H-V-A como esquema que orienta el proceso de toma de decisiones de la Universidad en su conjunto.  2. Revisión documental de normas y actos administrativos que reglamentan la organización y funcionamiento de la extensión: Actas de los comités de extensión del Nivel de Sede y Facultades, informes de gestión, planes de desarrollo y de acción de la Sede y facultades, manual de procesos y procedimientos o protocolos existentes, entre otros.  3. Realización de entrevistas con el fin de identificar percepciones sobre la planeación, ejecución, control y retroalimentación en los proyectos de extensión.

WAL



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

Resultados

Observaciones	Recomendaciones
<p><b>PLANEACIÓN</b></p> <p>El componente de Planeación presenta avances en cuanto a la identificación y formulación de las principales líneas estratégicas, las cuales van en orientación con lo definido en el Plan de Desarrollo y de Acción de la Sede. No obstante, se presentan debilidades en lo referente a la Evaluación por la falta de seguimiento por parte de los Comités de Investigación y Extensión de las facultades a las estrategias y propósitos definidos en la Planeación.</p>	<p>Es conveniente que los ejercicios de planeación realizados por las facultades tengan un seguimiento por parte de las instancias colegiadas pertinentes, como los Comités de Extensión. Este seguimiento permitirá realizar una mirada integral a la ejecución y avance de las estrategias de extensión definidas por cada facultad lo mismo que a establecer los ajustes y correctivos de manera oportuna.</p>
<p><b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b></p> <p>Revisadas las actas del Comité de Extensión de Sede, se notó que no se está cumpliendo de manera estricta lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo 004 de 2001 en el sentido de que tal Comité no tiene la participación del Representante Estudiantil ante el Consejo de Sede, ni la del Representante de Entidades Externas de carácter público o privado, nombrado por el Vicerrector de Sede.</p> <p>Se observa que una de las funciones primordiales de la Extensión no ha tenido el desarrollo esperado y establecido por el literal k) del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2001 y tiene que ver con "garantizar la evaluación de cada proyecto". En las facultades de Ciencias y Ciencias Agropecuarias esta debilidad es más evidente, mientras que en las tres restantes: Arquitectura, Ciencias Humanas y Económicas y Minas, se realizan procesos básicos de evaluación.</p>	<p>Es recomendable que los Comités de Investigación y Extensión en las Facultades, incorporen en sus agendas de discusión los temas de que trata el Acuerdo 004 de 2001 y que se relacionan básicamente con "garantizar el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y planes" definidos en cada facultad. Esta sugerencia busca que las decisiones que en materia de Extensión deban tomarse, no queden al margen de las agendas de las autoridades de cada facultad.</p>
<p><b>MEMORIA INSTITUCIONAL</b></p> <p>Se encontró que la memoria institucional producto de la realización de los programas y proyectos de la función de Extensión en la Sede Medellín, presenta dispersión y en ocasiones no existe. A pesar de la importancia que tiene esta información para el desarrollo y fortalecimiento de las funciones investigativas y docentes, no se evidencian esfuerzos tendientes a sistematizar y consolidar la producción académica que realiza la Sede como producto de la ejecución de proyectos de extensión. Esta situación tiene como debilidad que tal memoria, no se pueda constituir en fuente de consulta para los docentes y estudiantes, conllevando el riesgo que los aportes académicos derivados de los programas y proyectos de extensión, se pierdan o queden únicamente en los archivos personales de los docentes participantes.</p>	<p>i) Es conveniente establecer con claridad que el docente responsable de cada actividad, proyecto o programa de extensión debe entregar los informes que contengan los resultados académicos de la actividad tal como lo sugiere el Acuerdo 004 de 2001 en su artículo 2, literal b).</p> <p>ii) Se sugiere que en trabajo conjunto entre la Oficina de Extensión de la Sede y los Coordinadores de Extensión en las facultades, en consonancia con lo que define la Dirección Nacional de Extensión, determinen el destino que deben tener las memorias y los informes definitivos fruto de los contratos o trabajos elaborados por cada facultad.</p> <p>iii) Asimismo, es conveniente que se aclare quién finalmente será el responsable de la administración documental y se defina si ésta se hará a través de un centro de documentación específico o de las Bibliotecas de la Sede.</p> <p>iv) Un primer ejercicio que bien podría iniciarse, sería el levantamiento de un inventario de los productos académicos generados de cada proyecto con su respectiva referenciación de signatura bibliográfica.</p>
<p><b>ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN</b></p> <p>La Dirección de Extensión ha avanzado en la elaboración de instrumentos como plegables de difusión, tanto generales como por facultades, además de la producción de un video institucional que ha sido difundido entre instituciones públicas y privadas.</p> <p>Se observa que las páginas electrónicas de las facultades informan acerca de los servicios específicos, pero la información que se presenta allí no ofrece al usuario un panorama completo de las posibilidades que tiene la Sede para satisfacer las necesidades de Educación Continuada, Consultoría y Asesoría, Gestión Tecnológica y Social, entre otros.</p>	<p>i) Es conveniente que se aborde un proceso de recolección de información sobre las actividades de extensión que le interese promover a cada facultad y se diseñe una estrategia de difusión de los mismos. La consolidación de un portafolio de servicios en este sentido, puede ser alimentado desde las mismas facultades a través de las Vicedecanaturas de Investigación y Extensión, de tal forma que pueda ser difundido en la red informática, tanto de la Sede como de la Universidad en su conjunto.</p> <p>ii) Es recomendable realizar un inventario de los programas de extensión solidaria; esta tarea traerá como beneficio un mayor reconocimiento a las labores que realiza la Sede en favor de sectores estratégicos y sociales.</p>

Wing



PROCESO: Evaluación

CÓDIGO: 001

SUBPROCESO: Evaluación

Observaciones	Recomendaciones
<p><b>AUTOEVALUACIONES</b></p> <p>Como condición general, se observa que no se realizan evaluaciones formales en Educación Continuada o de Prestación de Servicios Académicos, tal como lo establece el literal e) del artículo 13, el numeral 3) del literal g) y el literal k) del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2001.</p>	<p>Es conveniente que, tanto la Dirección de Extensión de la Sede como los coordinadores en cada facultad, definan los parámetros para la evaluación de las actividades de extensión que se realicen, de tal manera que permita a la Sede contar con criterios frente a la continuidad y fortalecimiento de las actividades académicas. Dichos parámetros debieran contemplar, entre otros, la pertinencia de cada evento, los principales resultados académicos y de impacto social, las percepciones de los participantes frente a los facilitadores o conferencistas, contenidos, metodología, pedagogía y servicios de apoyo utilizados. Para este efecto, se sugiere que la Dirección de Extensión de la Sede establezca las pautas que debe contener este ejercicio de autoevaluación de los programas y proyectos y cuyo eje principal sea la evaluación académica.</p>
<p><b>CONTROL - AUDITORÍAS INTERNAS</b></p> <p>En el marco de la capacitación del UN-SIMEGE, se realizaron una serie de auditorías pedagógicas a la función misional de Extensión en las cinco facultades que conforman la Sede. Los resultados de este ejercicio arrojó lo siguiente:</p> <p>i) no se cuenta con métodos de seguimiento o registros relacionados con la satisfacción del cliente frente a los servicios ofrecidos, ii) no existe retroalimentación de los resultados del proceso de extensión, iii) desconocimiento por parte de las facultades de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad publicados en el portal UN-SIMEGE, lo cual limita el seguimiento de los proyectos de extensión y iv) no existe un canal de comunicación que permita socializar la extensión.</p>	<p>Es recomendable que en marco del Sistema de Mejor Gestión, UN-SIMEGE, se aprovechen los resultados de las auditorías para generar en los docentes extensionistas y en el personal de apoyo, una cultura de la ejecución de los proyectos fundamentada en el cumplimiento de los procedimientos y requisitos que la misma Universidad ha definido.</p>
<p><b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA FUNCIÓN MISIONAL DE EXTENSIÓN</b></p> <p>El proceso de construcción del mapa de riesgos de extensión ha obedecido a un esfuerzo realizado por la Dirección de Extensión de la Sede que no ha sido totalmente conocido por los responsables de la gestión de la extensión en las facultades. Tampoco se han contemplado los respectivos planes de tratamiento de los riesgos.</p>	<p>Se recomienda que los resultados de aplicar las herramientas de administración de los riesgos en la ejecución de labores de tipo extensionista, sean ampliamente analizados, comprendidos y adoptados por las Unidades ejecutoras de programas y proyectos de extensión. Para ello es importante que entre la Dirección de Extensión y los responsables de la coordinación de esta función misional en las respectivas facultades, se continúen e intensifiquen los encuentros académicos que permitan mayores acercamientos al tema de los riesgos y que éstos sean coherentes a las necesidades institucionales.</p>

WJ